



Nº de Oficio LICONSA/DAJ/UT/RUT/180/2024

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 11 de junio de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

Por medio del presente, me permito atender su solicitud de información con número de folio **33002224000206**, con la cual requiere al Organismo Público LICONSA S.A. de C.V., lo siguiente:

“Descripción de la solicitud: 1. solicito conocer cuál fue el motivo del origen de la denuncia a la que se refiere el expediente INAI.3S.08.01-070/2024 iniciado en contra de SEGALMEX, por el INAI
2. requiero conocer la atención (documentos, correos, impresiones de pantalla de HCOM) que dio Segalmex a la denuncia contenida en el expediente referido, señalando fechas, responsables, y argumentos hechos valer ante INAI
3. a quién pertenecen los datos personales publicados por el responsable de la UT de Segalmex
4. cuántas denuncias -desde 2022 a la fecha de esta solicitud- por violación a datos personales han registrado Liconsa, Diconsa y Segalmex.
5. nombre del responsable y/o responsables de la UT en liconsa, diconsa y segalmex ;así como de sus "coordinadores" en cada entidad (jefes o técnicos que atienden cada entidad)
6. Curriculum del responsable de la UT (no el que esta en SIPOT), y sus "coordinadores" en Liconsa, Diconsa y Segalmex
7. Contratos vigentes del responsable de la UT y sus "coordinadores" en cada uno de las Entidades

Datos complementarios: 8. Solicito el contrato de Impieza del oficinas centrales Diconsa del 2023
9. quiero el contrato de servicios de seguridad de Liconsa, oficinas centrasles 2023
10. Copia de las credenciales del responsable de la UT y sus "coordinadores" en cada entidad.” **[sic]**

Al respecto, derivado de lo anterior, se pone a disposición para su entrega lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes, un total de **59** hojas simples, de las cuales **20 fojas** se entregaran de manera gratuita, por lo que deberá acreditarse el pago por el total de **39 fojas**, mismas que le serán entregadas una vez que el sistema de solicitudes de acceso a la información refleje el pago correspondiente, en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de envío en la Plataforma Nacional de Transparencia que es de 20 MB.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 124, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 145 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo con el criterio 8/17 **Modalidad de entrega.** *Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante. De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.* Asimismo, se informa que el costo de cada copia simple es de \$1.00



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
GERENCIA JURÍDICO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LICONSA

(un peso 00/100 M.N.) y la ficha de pago podrá ser cargada dentro de la respuesta de la presente solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedamos atentos a futuras solicitudes de información que presente ante esta Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LICONSA¹

Módulo Central ubicado en Avenida Ricardo Torres, No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53390.

Teléfono: 5552379100 Extensiones: 62490.

¹ **Criterio 07/19.- Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

